



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

SALTA, 12 MAR 2024

RES.H.Nº 0146/24

Expte. No.4585/23

VISTO:

La Resolución H.No. 1978/23 mediante la cual se pone en funciones a partir del 1° de diciembre de 2023, al Prof. Miguel Leopoldo Costilla, en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo acuerdo con la Resolución H.1632/23; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme el artículo 2° de la citada resolución se deja aclarado que la designación del Prof. Costilla, es desde la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición;

QUE habida cuenta que en la resolución original de la designación se había consignado que la misma era a partir de la efectiva toma de posesión y hasta 31/12/23 y/o nueva disposición;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.029/24, aconseja homologar la Resolución H.No.1978/23;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/03/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1978/23 mediante la cual se pone en funciones a partir del 1° de diciembre de 2023, al Prof. Miguel Leopoldo Costilla, en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la toma efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Personal, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa